

# Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.



PROGRAMA:

## Vocación Docente.

SECRETARÍA:

## Secretaría de Educación de Guanajuato.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.

**• Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.**

**Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.**

<p><b>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.</b>  <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i></p>
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.</b>

<b>Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q1614 Vocación Docente.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;</li> <li>2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;</li> <li>3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales;</li> <li>4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;</li> <li>5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;</li> <li>6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;</li> <li>7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;</li> <li>8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;</li> <li>9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,</li> <li>10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros <u>__</u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justiciaron correspondiente.

## Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y del diseño del programa. El programa ha elaborado una serie de instrumentos que le permiten tener planeación y con ello justificación de la creación del programa. De esta manera se detectaron las características de la problemática y con sus acciones busca atenderla.

El programa cuenta con un árbol de problemas, en cuanto al aspecto metodológico, no cumple el criterio para definir plazos de revisión y actualización, lo mismo para su diagnóstico y la población potencial y objetivo. Esto es útil para medir el grado de avance de las acciones implementadas.

Contribución a las metas y estrategias nacionales. El programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la línea estratégica 1.2 Educación para la vida tiene como Objetivo 1.2.1 lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección. La población potencial y objetivo plasmada en las Reglas de Operación, solo describen las características, pero no de la población que presenta directamente la necesidad, contiene un punto de vista desde los maestros. Estas no presentan unidad de medida, además no están cuantificadas, no tienen una metodología de cálculo y no se define plazos para revisión y actualización.

En el formato de Diagnóstico se analizó la población potencial, objetivo y atendida, estas si cumplen con algunos aspectos de la metodología indicada para este rubro, sin embargo, no se tiene un documento que oficialice que las poblaciones de las reglas de operación fueron modificadas o actualizadas.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. La Dirección General de profesiones tiene a su cargo la operación del programa e integrara y actualizara el padrón de personas beneficiadas y se remite a la Dirección General de Información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

El programa cumple con todas las características para otorgar los apoyos a los beneficiarios. Se encuentran sistematizados, estandarizados, y apegados al programa mediante las Reglas de Operación del Programa, y difundidos públicamente mediante las páginas oficiales.

Árbol de problemas. Se analizó el documento árbol de problemas, se especifica las causas y efectos de la problemática a atender, sin embargo, no ha definido para revisión y actualización de la información.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En el rubro correspondiente a la MIR existen áreas apegadas a la metodología de marco lógico, como es el caso del componente, del que se desglosan tres actividades. El propósito y el fin, si cumplen con lo requerido.

El área de oportunidad que presenta la MIR, son los indicadores, los cuales no se ajustan a la metodología de MML, el mismo caso para el resumen narrativo.

Se sugiere trabajar en la redacción ya que existen conceptos ambiguos, especificados en las respuestas anteriores a esta pregunta.

La información que aparece en la MIR, no esta estandarizada y/o depurada, ya que en los formatos revisados se encuentran variaciones en la información, generando confusión sobre los beneficiarios del programa, en algunos documentos aparecen los alumnos, en otros los maestros y también los auxiliares educativos.

Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la línea estratégica 1.2 Educación para la vida tiene como Objetivo 1.2.1 lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.

Cuentan con un respaldo documental de evaluaciones y/o investigaciones de instituciones oficiales, que aportan elementos para su Diagnóstico, explican las causas y necesidades que el programa busca atender.

Cuenta con procedimientos estandarizados para la atención de beneficiarios

El programa tiene información sistematizada, en donde se puede ver el proceso de las y los beneficiarios.

Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.

2.2.2 Oportunidades: Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema.

Contar con información y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.

2.2.3 Debilidades: El programa cuenta con un árbol de problemas específico a su necesidad a atender. Pero no se definen los plazos para revisión y actualización.

La población objetivo y potencial, así como de la Matriz de Indicadores necesitan plazos para su revisión y actualización.

Carece de metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.

2.2.4 Amenazas: Los indicadores no se ajustan a la metodología de MML. Y no cuentan con una ficha técnica para cada nivel de la MIR

La información que aparece en la MIR, no está estandarizada y/o depurada, ya que en los formatos revisados se encuentran variaciones en la información, generando confusión sobre los beneficiarios del programa, en algunos documentos aparecen los alumnos, en otros los maestros y también los auxiliares educativos.

### Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base en la revisión del material documental, se obtienen las siguientes conclusiones.

El programa cuenta con instrumentos que justifican la creación del programa. De esta manera se detectaron las características de la problemática y con sus acciones busca atenderla.

El programa cuenta con un árbol de problemas, en cuanto al aspecto metodológico, no cumple el criterio para definir plazos de revisión y actualización, lo mismo para su diagnóstico y la población potencial y objetivo.

El programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la línea estratégica 1.2 Educación para la vida tiene como Objetivo 1.2.1 lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.

Para la población potencial y objetivo plasmada en las Reglas de Operación, describen las características, pero no de la población que presenta directamente la necesidad. Estas no presentan unidad de medida, además no están cuantificadas, no tienen una metodología de cálculo y no se definen plazos para revisión y actualización.

El programa no tiene homologada la información, ya que en el formato de Diagnóstico se analizó la población potencial, objetivo y atendida, estas sí cumplen con algunos aspectos de la metodología indicada para este rubro, sin embargo, no se tiene un documento que oficialice que las poblaciones de las reglas de operación fueron modificadas o actualizadas.

En el rubro correspondiente a la MIR presentan como área de oportunidad los indicadores, los cuales no se ajustan a la metodología de MML.

Como se comentó previamente es importante que se estandarice la información que aparece en la MIR, ya que en los formatos revisados se encuentran variaciones en la información, generando confusión sobre los beneficiarios del programa.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

<p>1: Establecer en su documento árbol de problemas, diagnóstico y justificación plazo para revisión y actualización del problema. Además de incluir información estadística oficial que sustente la creación del programa.</p>
<p>2: Homologar la información en sus documentos oficiales, para que no presenten variaciones en la información.</p>
<p>3: Crear una metodología para cuantificación de la población potencial y objetivo. Se recomienda establecer un documento en el que se detalle las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de medida de la población potencial y objetivo.</li> <li>• La cuantificación de la población potencial y objetivo.</li> <li>• Plazo para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.</li> </ul>
<p>4: Establecer en reglas de operación los alcances del programa con la visión del programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y largo plazo que trascienda la administración estatal.</p>
<p>5: Generar una Ficha Técnica de indicadores con la metodología de Marco Lógico. Acorde a lo descrito por CONEVAL los indicadores son una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa dicho esto manifiesta que las mediciones de estos pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades: la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo.</li> <li>• Componente: se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual.</li> <li>• Propósito: mediano plazo.</li> <li>• Fin: largo plazo.</li> </ul>
<p>6: Se sugiere establecer los resultados principales del programa en su página oficial accesible a menos de tres clics.</p>
<p>7: Se sugiere plasmar los puntos de las recomendaciones realizadas en las Reglas de operación del programa.</p>



<b>Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	<a href="mailto:jaime@mdconsulting.com.mx">jaime@mdconsulting.com.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

## Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q1614 SEG Vocación Docente
5.2 Siglas:	-
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Educación de Guanajuato
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General del Servicio Profesionista (1109)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
C.P. Miguel Alba González	<a href="mailto:m_alba.g@seg.guanajuato.gob.mx">m_alba.g@seg.guanajuato.gob.mx</a> 473 735 1200. Ext.1284
Lic. Lizbeth Ruiz Rivera	<a href="mailto:l_ruizr@seg.guanajuato.gob.mx">l_ruizr@seg.guanajuato.gob.mx</a> 473 735 1200. Ext.1280
C.P. José Jesus Ortega Sámano	<a href="mailto:jj_ortega@seg.guanajuato.gob.mx">jj_ortega@seg.guanajuato.gob.mx</a> 473 735 1200. Ext. 1524
Unidad administrativa:	
Dirección General del Servicio Profesional (1109)	

#### ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

#### ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>